

Indicador: 59.

Denominación: Catálogo de Servicios en materia de Asistencia y Cooperación:

A) Asistencia Económica.

Área/Servicio: Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Municipios

Una de las áreas de asesoramiento de la Diputación es la económica-financiera. Comprende la ayuda técnica en todo lo referente a presupuestos, contabilidad pública, tributos y precios públicos, ordenanzas fiscales, memorias económicas, operaciones de crédito a largo plazo y de tesorería, y, en general, sobre cualquier asunto o cuestión que se suscite en una Entidad Local sobre esta materia.

Este asesoramiento se efectúa mediante la resolución de consultas verbales, visitas informativas a la propia Entidad Local o en la sede de la Diputación, redacción de informes, dictámenes y apoyo en la tramitación de expedientes, que se concreta en el análisis de documentos y estados contables en especial en la liquidación y cierre de cada ejercicio; la elaboración de informes sobre recursos de reposición; sobre estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera, y sobre la situación económica de la entidad en su conjunto; análisis de ofertas de préstamos a largo y corto plazo; y la elaboración de planes de saneamiento y económico-financieros relacionados con la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como con el cumplimiento de la regla de gasto, y ayuda para la remisión de datos presupuestarios y económico financieros en general, por vía telemática a través de las correspondientes plataformas.

SERVICIOS

- Atención personalizada de consultas a instancia de los Ayuntamientos y Mancomunidades de la provincia, a excepción del Ayuntamiento de Ávila, resueltas de manera verbal o por escrito, mediante la emisión el correspondiente informe, de carácter no vinculante.
- Redacción de informes, dictámenes y propuestas de resolución, de carácter no vinculante.